

Expediente: 131/22
Carátula: MANSILLA CARLOS DANIEL C/ ORGANIZACION HIJOS DE MANUEL GIL MORA SCA Y RAUL DANIEL MORA GARCIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249827682 - ORGANIZACION HIJOS DE MANUEL GIL MORA SCA, -DEMANDADO
20249812464 - MORA GARCIA, RAUL DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - -, ----
20144801912 - ROJO, LUIS MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20249812464 - ARCURI, SANTIGAO LUIS-POR DERECHO PROPIO
20249827682 - ROBLES VIAÑA, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20144801912 - MANSILLA, CARLOS DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 131/22



H105035529809

JUICIO: MANSILLA CARLOS DANIEL c/ ORGANIZACION HIJOS DE MANUEL GIL MORA SCA Y RAUL DANIEL MORA GARCIA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°131/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 18/02/2025 por le letrado ROJO LUIS MARCELO:

Previo a proveer las apelaciones reservadas corresponde dar trámite a la aclaratoria deducida por el letrado Ancuri. Del recurso de aclaratoria interpuesto por el letrado Ancuri por derecho propio en fecha 11/11/2024 se corre vista a las partes por el término de tres días (conf. art. 120 del CPL).
131/22.CKM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.